

HOSPITAL NACIONAL ROSALES  
RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. 272/2019  
LICITACIÓN PÚBLICA No. 25/2019  
CONTRATO No. 146/2019

**HOSPITAL NACIONAL ROSALES:** San Salvador, a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de diciembre del año dos mil diecinueve.-

Este Hospital y la sociedad **B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V.**, en fecha 16 de diciembre del año 2019, suscribieron el Contrato No. 146/2019, derivado de la Licitación Pública No. 25/2019 denominada “**COMPLEMENTO DE INSUMOS MEDICOS QUIRURGICOS-2019**”, por un valor de CUARENTA Y UN MIL CUARENTA DOLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$41,040.00), dicho contrato fue distribuido a la contratista el día 19 de diciembre del año 2019.-

El Titular del Hospital Nacional Rosales, **CONSIDERANDO:**

- I. Según correspondencia de fecha 17 de diciembre del año 2019, suscrita por la Licda. Fatima Caridad Vasquez H., Jefe de Unidad de Abastecimiento, dirigida a los Señores de B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V., en referencia al Contrato No. 146/2019 derivado de la Licitación Pública No. 25/2019, “COMPLEMENTO DE INSUMOS MEDICOS QUIRURGICOS-2019”, Fondo General, en atención a la Resolución Razonada firmada por el Titular de este Hospital, en donde se ordena gestionar directamente ante los adjudicatarios Prórroga al Contrato No. 146/2019, tiene a bien solicitar que se informe prorrogar los renglones Nos. 5, 31, 32, 37 y 88, por un monto de \$41,040.00, estableciendo así un nuevo monto contractual que estará sujeto a la respuesta (cantidad aprobada para ampliar) recibida de parte de la empresa, en tal sentido, se solicita remita su nota de aceptación de prórroga dirigida al Titular de este Hospital, con copia a la Unidad de Abastecimiento de este Hospital, para remitir la documentación a la UACI para que proceda las gestiones de elaboración de la Resolución debidamente Razonada, por lo cual se requiere su respuesta en el plazo de un día hábil contado a partir de la recepción de la resolución;
  
- II. Que según correspondencia de fecha 18 de diciembre del año 2019, suscrita por la Licda. (.....), Apoderada Especial, dirigida al Dr. Mynor Ulises Martínez Sosa, Director del Hospital Nacional Rosales, se refiere a la nota de fecha 17 de diciembre del año 2019, en la que se informó la prórroga del 100% del Contrato No. 146/2019 derivado de la Licitación Pública No. 25/2019, “COMPLEMENTO DE INSUMOS MEDICOS QUIRURGICOS-2019”, Resolución Modificativa No. 06/2019 de la Resolución de Adjudicación No. 31/2019, Fondo General, al respecto manifiesto que aceptan la prórroga solicitada con los plazos de entrega que detallo de los renglones

Nos. 5, 31, 32, 37 y 88, 100%, 20 días hábiles después de recibido el contrato debidamente legalizado, la persona autorizada para firmar el contrato es la (.....);

- III. Que según correspondencia de fecha 18 de diciembre del año 2019, suscrita por la Licda. Fatima C. Vasquez de Rosales, Jefe de Unidad de Abastecimiento, con el Visto Bueno Dr. Albert A. Benavides Monterrosa, Asesor de Insumos Médicos, dirigida a la Licda. Evelyn Yesenia Calero, Jefe UACI en Funciones, en referencia al Contrato No. 146/2019 derivado de la Licitación Publica No. 25/2019, "COMPLEMENTO DE INSUMOS MEDICOS QUIRURGICOS-2019", la Resolución Modificativa No. 06/2019 a la Resolución de Adjudicación No. 31/2019, Fondo General, al respecto y en atención a la Resolución Razonada firmada por el Titular de este Hospital, en donde se ordena gestionar directamente ante los adjudicatarios, prorroga al contrato que se suscribirá de la licitación antes citado de los renglones Nos. 5, 31, 32, 37 y 88, a través de la cual remite la documentación pertinente, a efecto de proceder con el trámite de resolución modificativa de ampliación de contrato ;
- IV. Según correspondencia de fecha 20 de diciembre del año 2019, suscrita por la Licda. Evelyn Yesenia Calero, Jefe UACI en Funciones, dirigida a la Licda. Jeannette Stella Castro Monterrosa, Jefe UFI en Funciones, solicitando la colaboración en el sentido de verificar la Asignación Presupuestaria para dar inicio a la Prórroga del Contrato No. 146/2019, derivado de la Licitación Publica No. 25/2019 denominada "COMPLEMENTO DE INSUMOS MEDICOS QUIRURGICOS-2019", Fondo General, de los renglones Nos. 5, 31, 32, 37 y 88, en base a los Art. 83 de la LACAP y Art. 75 de la RELACAP; los cuales establecen la facultad de prorrogarse, una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, siempre y cuando, las condiciones del mismo se mantengan favorables para éste Hospital y que no hubiere una mejor opción; debiéndose por consecuencia, emitir la correspondiente resolución razonada;
- V. Que según correspondencia, de fecha 23 de diciembre del año 2019, suscrita por la Licda. Jeannette Stella Castro Monterrosa, Jefe UFI en Funciones, a través de la cual emite Asignación Presupuestaria para cubrir la Prórroga de los renglones Nos. 5, 31, 32, 37 y 88, adjudicado en el Contrato No. 146/2019, la cual es: PFG-285/19, OBJ.ESP: 54113, que corresponde a los renglones Nos. 5, 31, 32, 37 y 88, por un monto total de CUARENTA Y UN MIL CUARENTA DOLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$41,040.00); por Fondo General en el Rubro: Insumos Médicos Quirúrgicos;
- VI. Que según correspondencia de fecha 23 de diciembre del 2019, suscrita por la Licda. Evelyn Yesenia Calero, Jefe UACI en Funciones, dirigida al Licenciado Sergio Humberto López Cortez, Jefe Unidad de Asesoría Jurídica en Funciones, en ella le solicita la elaboración de la Resolución Modificativa de Prórroga al Contrato No. 146/2019, suscrito con la Sociedad B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V., por un monto CUARENTA Y UN MIL CUARENTA DOLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$41,040.00), recibido en esta unidad el día 23 de diciembre del presente año;

VII. Según CLAUSULA DECIMA PRIMERA DEL CONTRATO: MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN, DISMINUCIÓN Y/O PRORROGA AL CONTRATO, y los Arts. 83 de la LACAP y el 75 del RELACAP, El contrato podrá prorrogarse, una sola vez, por un periodo igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables al Hospital Nacional Rosales y que no hubiere una mejor opción. El Titular del Hospital Nacional Rosales, emitirá la Resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prorroga.

Por lo anteriormente expuesto y en uso de las facultades Legales que le confiere la Ley, El Titular del Hospital Nacional Rosales, **RESUELVE:**

A) Prorróguese el Contrato No. 146/2019 a favor la Sociedad **B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V.**, derivado de la Licitación Pública No. 25/2019, denominada “COMPLEMENTO DE INSUMOS MEDICOS QUIRURGICOS-2019”, Fondo General, por un monto total de CUARENTA Y UN MIL CUARENTA DOLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$41,040.00), según el siguiente detalle:

| No. DE RENGLON | OFERTA No. | DESCRIPCION DEL INSUMO   | U/M | ESPECIFICO PRESUPUEST | CANTIDAD PRORROGAR | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL | PLAZO DE ENTREGA SOLICITADO  |
|----------------|------------|--|-----|-----------------------|--------------------|-----------------|--------------|--|
| 5              | 5          | B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V.<br>SOLICITAN:<br>CATETER PARA ACCESO VENOSO CENTRAL 18G, 3 VIAS, RADIOPACO, (30 - 32)CM AGUJA DE PUNCIÓN, DILATADOR VENOSO, GUIA METALICA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE<br>CODIGO: 10605267<br>ADJUDICADO:<br>CATETER VENOSO CENTRAL 7F, DE 3 VIAS (DOS VIAS DE 18G Y UNA DE 16G), DE 30 DE LONGITUD CON INTRODUTOR, AGUJA DILATADOR, GUIA METALICA CON PUNTA FLEXIBLE EN "J" Y DISPOSITIVO DE FIJACION A PIEL CON TECNICA DE SELDINGER. (CERTROFIX TRIO S730)<br>MARCA: B.BRAUN<br>ORIGEN: ALEMANIA / OTROS<br>VENCIMIENTO: NO MENOR DE 18 MESES A PARTIR DE CADA ENTREGA.<br>NUMERO DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 107004092014  | C/U | 54113                 | 1.000              | \$ 26,00        | \$ 26.000,00 | UNA ENTREGA: 100% A 30 DÍAS HABLES DESPUÉS DE RECIBIDA LA RESOLUCION DE PROROGA. |
| 31             | 5          | B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V.<br>SOLICITAN:<br>AGUJA PARA QUIMIOTERAPIA CON ANGULO DE 90 GRADOS, CON BISEL ESPECIAL PROTECTOR DE LA MEMBRANA DE LA CÁMARA DEL PUERTO CATÉTER, CON ALAS DE SUJECCIÓN INCORPORADO PARA FÁCIL MANIPULACIÓN, (19-20)G X (20-25)MM DE LONGITUD, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE<br>CODIGO: 10601250<br>ADJUDICADO:<br>AGUJA PARA QUIMIOTERAPIA CON ANGULO DE 90 GRADOS, CON BISEL ESPECIAL PROTECTOR DE LA MEMBRANA DE LA CÁMARA DEL PUERTO CATÉTER, CON ALAS DE SUJECCIÓN INCORPORADO PARA FÁCIL MANIPULACIÓN, (19G X 20MM) LONGITUD, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE (SURECAN)<br>MARCA: B BRAUN<br>ORIGEN: FRANCIA / MALASYA / OTROS<br>VENCIMIENTO: NO MENOR DE 18 MESES A PARTIR DE CADA ENTREGA.<br>NUMERO DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 009912012017 | C/U | 54113                 | 200                | \$ 7,90         | \$ 1.580,00  | UNA ENTREGA: 100% A 20 DÍAS HABLES DESPUÉS DE RECIBIDA LA RESOLUCION DE PROROGA. |

|    |   |   |     |       |    |           |              |   |
|----|---|---|-----|-------|----|-----------|--------------|---|
| 32 | 5 | B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V.<br>SOLICITAN:<br>SET DE MEDICION DE PRESION ARTERIAL INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL<br>CODIGO: 11200116<br>ADJUDICADO:<br>CATETER ARTERIAL QUE INCLUYE AGUJA INTRODUCTORA 20G, DE 80MM DE LONGITUD, ALAMBRE GUIA Y CATETER DE FEP, CON TECNICA DE SELDINGER, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. (ARTERIOFIX G-20)<br>MARCA: B BRAUN<br>ORIGEN: POLONIA / ALEMANIA / OTROS<br>VENCIMIENTO: NO MENOR DE 18 MESES A PARTIR DE CADA ENTREGA.<br>NUMERO DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 027721042016   | C/U | 54113 | 30 | \$ 15,00  | \$ 450,00    | UNA ENTREGA: 100% A 20 DÍAS HABILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA RESOLUCION DE PROROGA. |
| 37 | 5 | B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V.<br>SOLICITAN:<br>MALLA PROTÉSICA DE POLIPROPILENO O FIBRA DE POLIESTER, 30 X 30CM, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL<br>CODIGO: 11100070<br>ADJUDICADO:<br>MALLA QUIRÚRGICA DE POLIPROPILENO NO ABSORBIBLE DE BAJO PESO MOLECULAR Y AMPLIO TAMAÑO DE PORO, BORDES REDONDEADOS MEDIANTE RAYOS LASER, LINEAS AZULES PARA GUIA DURANTE LA COLOCACION. (OPTILENE MESH)<br>MARCA: B BRAUN<br>ORIGEN: ESPAÑA / OTROS<br>VENCIMIENTO: NO MENOR DE 18 MESES A PARTIR DE CADA ENTREGA.<br>NUMERO DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 013605022015   | C/U | 54113 | 20 | \$ 38,00  | \$ 760,00    | UNA ENTREGA: 100% A 20 DÍAS HABILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA RESOLUCION DE PROROGA. |
| 88 | 5 | B BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V.<br>SOLICITAN:<br>PUERTO IMPLANTABLE PLASTICO CON CATETER DE POLIURETANO, PUNTA CONICA, PARA ADMINISTRACION DE QUIMIOTERAPIA, 8.5FR, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, SET.<br>CODIGO: 12100107<br>ADJUDICADO:<br>DISPOSITIVO TOTALMENTE IMPLANTABLE PARA ACCESO VENOSO CENTRAL PARA ADULTO, INCLUYE CATETER DE SILICONA 8.5F Y 800MM (80 CM) DE LONGITUD, CAMARA DE TITANIO Y DOMO CONVEXO DE POLYSULPHONE, CON ACCESORIO PARA SU IMPLANTACION (CELSITE ST301 8.5F)<br>MARCA: B BRAUN<br>ORIGEN: FRANCIA / OTROS<br>VENCIMIENTO: NO MENOR DE 18 MESES A PARTIR DE CADA ENTREGA.<br>NUMERO DE REGISTRO ANTE LA DNM: I.M. 016519012017 | C/U | 54113 | 50 | \$ 245,00 | \$ 12.250,00 | UNA ENTREGA: 100% A 20 DÍAS HABILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA RESOLUCION DE PROROGA. |

- B) Establézcase el nuevo monto contractual en la suma de **OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA DOLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$82,080.00)**;
- C) Que ante solicitud de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la Unidad Financiera Institucional hizo la Asignación Presupuestaria para cubrir la Prórroga de los renglones Nos. 5, 31, 32, 37 y 88, adjudicado en el Contrato No. 146/2019, la cual es: PFG-285/19, OBJ.ESP: 54113, que corresponde a los renglones Nos. 5, 31, 32, 37 y 88, por un monto total de CUARENTA Y UN MIL CUARENTA DOLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$41,040.00), por Fondo General en el Rubro: Insumos Médicos Quirúrgicos;

- D) Que la Sociedad **B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V.**, presente Fianza de Cumplimiento de la presente Prórroga, por un monto de **OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO DOLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$8,208.00)**; equivalentes al veinte por ciento (20%) del monto prorrogado de la presente Resolución, la cual deberá ser presentada dentro de los ocho días hábiles posteriores a la fecha en que se distribuya la presente Resolución; y
- E) La presente Resolución, modifica las cantidades establecidas en el contrato No. 146/2019, y en todo lo demás este documento forma parte integrante del citado contrato, por lo que déjese vigentes las demás disposiciones del referido contrato que no hayan sido modificadas por la presente Resolución; y declárese firme la presente Resolución. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-**

**DR. MYNOR ULISES MARTINEZ SOSA  
TITULAR DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES**

**CONTRATISTA**

=====

*NOTA: La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ha modificado el documento original, elaborando esta versión publica con base al Art. 30, Relacionado con el Art. 24, Literal "c" de la Ley de Acceso a la Información Pública.(LAIP).*